

DECRETO EXENTO N°: 1832/22
MARIA ELENA, 13-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 249/22 de fecha 06 de julio del 2022, perteneciente a doña YERIZA BRAVO TAPIA, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro de Recursos de Programa 4 a 7 SERNAMEG, por la suma de \$3.990.373.- La Transferencia deberá ser realizada a nombre de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Rut. 60.107.800-6, N° Cuenta Corriente 25091550560 Banco del Estado, correos electrónico: volivares@sernameg.gob.cl, mibacache@sernameg.gob.cl
- 2 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña YERIZA BRAVO TAPIA, Jefa del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la suma de \$3.990.373.- La Transferencia deberá ser realizada a nombre de Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Rut. 60.107.800-6, N° Cuenta Corriente 25091550560 Banco del Estado, correos electrónico: volivares@sernameg.gob.cl, mibacache@sernameg.gob.cl.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Dideco - Archivo